Acta de Visita

Centro	: **Centro Semicerrado (I) Calera de Tango**
Director	: **MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO**
Correo electrónico	: **msantibanez@sename.cl**
Dirección	: **Camino Santa Inés s/n Calera de Tango**
Región	: **Metropolitana de Santiago**

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	**04/05/2018**
2	Fecha Visita Anterior	**04/10/2017**
3	Hora inicio visita	**09:38 AM**
4	Hora término visita	**13:38 PM**
5	Nombre Centro	**CSC CALERA DE TANGO**
6	Dirección	**AVDA. SANTA INÉS S/N**
7	Comuna	**CALERA DE TANGO**
8	Año Construcción	**1955**
9	Fono	**228551782**
10	Nombre Director / Profesión	**MARCEL SANTIBÁÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO**
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	**DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL**
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	**LUIS GUILLERMO ORELLANA LOAYZA / CONTADOR AUDITOR**
13	Fecha de emisión de informe	**23.05.2018**

Integrantes de la comisión

N	Nombre	Institución	Firma
14	CAROLINA LAVÍN ALIAGA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
15	LUIS ARAYA HUERTA	FUNDACIÓN DEM	

N°	Nombre	Institución	Firma
16	MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ RUBIO	CORPORACIÓN ACJ	
17	HUGO VALENZUELA CORTÉS	ACHNU	
18	ALEJANDRA PIZARRO MELO	COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	
19	BERNARDO VÁSQUEZ BUSTOS	FUNDACIÓN REINVENTARSE	
20	MARIEL MATEO PIÑONES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
21	CLAUDIA REYES QUILODRÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	
22	PAOLA TRONCOSO PADILLA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA SUR	
23	GRICEL MUÑOZ RUIZ	CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL	
24	RODRIGO CARVAJAL SCHNETTLER	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	
25	CÉSAR GALLARDO VÁSQUEZ	MINISTERIO PÚBLICO	
26			

N°	Nombre	Institución	Firma
27			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	SI, DE HECHO EL CENTRO TIENE ASIGNADAS 36 PLAZAS, PERO LOS JÓVENES QUE DEBIERAN CUMPLIR ESTA SANCIÓN SON 1.248. LA NOCHE ANTERIOR A NUESTRA VISITA PERNOCTARON 32 JÓVENES. Y NOS INDICAN QUE LOS QUE LLEVAN PROCESO SON 46.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	SE BUSCARÍA CAMA DISPONIBLE EN ALGUNA OTRA CASA. O SE APLICARÍA EL ARTICULO 121, DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084 QUE ENTREGA AL DIRECTOR LA FACULTAD DE MODIFICAR LOS HORARIOS Y RUTINAS DE LOS JÓVENES, PERMITIENDO LA PERNOCTACIÓN DE ELLOS/AS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	EL CENTRO MANTIENE EL CRITERIO DE EDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES, ESPECÍFICAMENTE LA SIGUIENTE: - CASA 1; JÓVENES ENTRE 17 Y 18 AÑOS / 13 CAMAS. PERNOCTARON LA NOCHE ANTERIOR A NUESTRA VISITA 8 JÓVENES. - CASA 2; JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS / 15 CAMAS. PERNOCTARON LA NOCHE ANTERIOR A NUESTRA VISITA 13 JÓVENES. - CASA 3; JÓVENES ENTRE 14 Y 16 AÑOS /12 CAMAS. PERNOCTARON LA NOCHE ANTERIOR A NUESTRA VISITA 11 JÓVENES.
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	NO APLICA.
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	NO HAN TENIDO POBLACIÓN TRANSGÉNERO NI TRANSEXUAL.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Família?	NO APLICA.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	NO SE APRECIAN ASPECTOS FAVORABLES.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	NO EXISTE PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A LA LLEGADA DE UN JOVEN TRANSGÉNERO O TRANSEXUAL. EXISTE UN GRAN NÚMERO DE JÓVENES QUE NO CUMPLEN ESTA SANCIÓN. LA DISPARIDAD ENTRE LAS PLAZAS DEL CENTRO Y LOS JÓVENES QUE DEBEN CUMPLIR, GENERA UN INCENTIVO PERVERSO EN QUE LOS JÓVENES QUE LLEVAN UN PROCESO CONSTANTE Y CON AVANCES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEBAN COMENZAR A PERNOCTAR EN SU

N°	Pregunta	Respuesta
		DOMICILIO, DIFICULTANDO E INTERRUMPIENDO LA CONTINUIDAD DE SU PLAN DE INTERVENCIÓN, PARA DARLE ESPACIO A UN NUEVO INGRESO. LA LEJANÍA DEL RECINTO A CENTROS URBANOS, LA ESCASA CONECTIVIDAD Y CASI NULO TRANSPORTE PÚBLICO, LOS LARGOS TRAYECTOS A PIE QUE DEBEN REALIZAR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA INGRESAR Y SALIR DEL CENTRO. SUMADO A LAS DENUNCIAS DE AMENAZAS Y AGRESIONES QUE SUFREN Y HAN SUFRIDO LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES POR PARTE DE VECINOS Y CLIENTES DE LA BOTILLERÍA DE LA ESQUINA SUR ORIENTE DEL CENTRO. ENFATIZANDO QUE ESTE CENTRO ESTÁ DESTINADO A ATENDER A JÓVENES MENORES DE EDAD DE TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, TRADUCIÉNDOSE EN QUE UN ADOLESCENTE PROVENIENTE DE COLINA, TIL TIL, QUILICURA, HUECHURABA, DE 14 AÑOS DE EDAD DEBA INVERTIR TRES O CUATRO HORAS DEL DÍA EN MOVILIZARSE POR LA CIUDAD, MUCHAS VECES SIN LUZ DE DÍA. POR ÚLTIMO, RESPECTO A LA SANCIÓN PROPIAMENTE TAL, SE HACE URGENTE EVALUAR SU APLICACIÓN Y EFECTIVIDAD, YA QUE HOY HAY CERCA DE 1100 JÓVENES QUE DEBIERAN CUMPLIR ESTE RÉGIMEN (SEMI CERRADO) Y NO LO ESTÁN HACIENDO. Y PEOR AÚN, SI LOS JÓVENES SE ACERCARAN A RESOLVER SU SITUACIÓN JUDICIAL, EL CENTRO NO TIENE LAS CONDICIONES PARA RECIBIRLOS.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	1. TRABAJAR EN LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO FRENTE AL INGRESO DE JÓVENES TRANSGÉNERO Y/O TRANSEXUAL 2. HABILITAR UN ACCESO POR CALLE ALFONSO RUIZ TAGLE, PARA EVITAR SITUACIONES DE RIESGO QUE SE GENERAN EN LA ESQUINA DE DICHA CALLE CON SANTA INES, EN DONDE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS UN MINIMARKET Y UNA BOTILLERÍA.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	El Centro cuenta con 67 funcionarios para atender una capacidad total de 40 jóvenes para jóvenes pernoctando, distribuidos en 3 casas. Se observa un aumento respecto del año anterior, en que se consignó a 58 funcionarios. Sin perjuicio de ello, al momento de la visita habían 34 funcionarios más un alumno en práctica (No se encontraban 3 funcionarios con feriado legal,

N°	Pregunta	Respuesta
		además de 10 funcionarios ausentes por situación médica de salud: 8 con licencia médica y 2 por accidente laboral-enfermedad profesional) Respecto a la configuración de los funcionarios por casa: En CASA 1 hay 2 ETD para atender a 13 cupos de este módulo. El día de la visita se da cuenta que pernoctaron 9 jóvenes y había 4 con permiso especial MHAE, y figuran los 2 ETD disponibles para la atención de los jóvenes. En CASA 2 hay 2 ETD para atender a 15 cupos de este módulo. El día de la visita se da cuenta que pernoctaron 13 jóvenes y había 2 con permiso especial MHAE, y figuran los 2 ETD disponibles para la atención de los jóvenes. En CASA 3 hay 2 ETD para atender a 12 cupos de este módulo. El día de la visita se da cuenta que pernoctaron 11 jóvenes y había 1 con permiso especial MHAE, y figuran los 3 ETD disponibles para la atención de los jóvenes. Se hace presente que hay 1 Profesional encargado de Caso (PEC) y 1 Profesional de intervención clínica (PIC) para cada Casa además de 2 PEC que elaboran los Planes de Intervención Individual (PII) y comparecen a audiencias (1 en San Bernardo y 1 en el Centro de Justicia); además 1 Coordinador que queda disponible para la atención de todas las Casa del Centro. Por lo tanto se observa que la cantidad de jóvenes es adecuada a la cantidad de funcionarios disponibles para su atención, sin embargo hay funciones de PEC que han sido asignadas al Jefe Técnico, con su consecuente sobrecarga de trabajo y relentización de las funciones propias de su cargo, razón por la cual se mantiene la necesidad de contratar un PEC. Además el Centro cuenta con 3 Directivos: 1 Director del Centro, 1 Jefe Técnico y 1 Jefe administrativo.
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	Respecto a las observaciones del año anterior (carencia de 1 Enfermero nocturno, de 1 Conductor nocturno y 1 Jefe de Servicios) sólo se dio solución a la contratación de 1 Enfermero nocturno cuyo contrato se encuentra en vías de materialización, cual cargo por sí solo sigue siendo insuficiente considerando el sistema rotativo de turnos que debe implementarse. Respecto a la necesidad de contar con un JEFE DE SERVICIOS, no se ha aprobado su contratación, haciendo presente que dicha necesidad es imperiosa dado que se constata que el Jefe de Administración debe atender personalmente las siguientes secciones y el personal adscrito a cada una de ellas.- Respecto a la necesidad de un CONDUCTOR NOCTURNO, no se aprobó su contratación por falta de presupuesto. Respecto a las necesidades existentes este año, se constata que faltaría, además, un funcionario de APOYO A ESTADÍSTICAS, cuyo perfil debiera ser un técnico social. Aún se constata la falencia para la contratación de algunos cargos críticos: 1. JEFE

N°	Pregunta	Respuesta
		DE SERVICIOS, dado que el Encargado de Administración le corresponde atender las siguientes 2. ASISTENTE DE ESTADÍSTICAS, técnico social de apoyo a estadísticas. 3. CONDUCTOR nocturno no se autorizó por falta de presupuesto 4. 1 PEC solicitud que se cursó junto con otros cargos, pero no ha sido autorizado. 5. ENCARGADO DE ENFERMERÍA nocturno, la situación se habría salvado temporalmente, pero sigue faltando un tercero para la asignación del turno rotativo.
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	Entre la visita anterior y la actual sólo se verificó una actividad de capacitación denominada “estrategias de intervención con adolescentes infractores desde un modelo de intervención diferenciada” a la que estaban autorizados 12 funcionarios a participar. Al igual que el año anterior, este año tampoco se verificaron capacitaciones para el personal administrativo. No se observan instancias formales de intercambio de contenidos respecto de los profesionales que asisten a alguna capacitación. SE RECOMIENDA CONSIDERAR CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. DADO QUE LAS CAPACITACIONES SE HAN CENTRADO HISTÓRICAMENTE EN CUESTIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y SÓLO ESTE AÑO SE CONSTATA UNA CAPACITACIÓN EN TEMAS TÉCNICOS, SE RECOMIENDA GESTIONAR MÁS CAPACITACIONES EN TEMAS DE INTERVENCIÓN SICOSOCIAL PARA PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY. RESPECTO A LA SOCIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS FORMATIVAS, DADO QUE NO SE OBSERVAN INSTANCIAS FORMALES DE INTERCAMBIO DE CONTENIDOS, SE RECOMIENDA QUE CADA PARTICIPANTE EN ALGUNA CAPACITACIÓN, REALICE UN INFORME (BRIEF O RESUMEN) EN QUE SE DÉ CUENTA DE LOS CONTENIDOS ESTUDIADOS EN LA CAPACITACIÓN Y DE LOS PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, DE MANERA TAL, QUE ELLO SEA SOCIALIZADO MENSUALMENTE EN LAS REUNIONES PERIÓDICAS QUE MANTIENE LA JEFATURA TÉCNICA CON EL PERSONAL DE INTERVENCIÓN. SE PROPONE QUE DICHOS REPORTES SEAN, ASIMISMO, ARCHIVADOS POR EL JEFE TÉCNICO
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	No aplica ya que el centro es masculino.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	Se mantiene el compromiso del personal respecto de la intervención y trabajo con los jóvenes, lo que se materializa en proactividad y eficiencia en el servicio.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	A pesar del compromiso que se observa de la mayoría de los funcionarios, se puede observar

N°	Pregunta	Respuesta
		que existe un grupo de ellos que no realizan un aporte proactivo más allá de los requerimientos que se les realicen. Se constata que las instancias ISTAS no parecen suficientes para mejorar la calidad del clima laboral. Por otro lado, se pueden observar diferencias en cuanto al uso del tiempo ocioso de los funcionarios y respecto a la toma de algunas decisiones administrativas, dado que en ambos casos existen diferencias de criterio entre el jefe de personal (jefe de administración) y el Director del Centro.
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1.- IMPLEMENTACIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS ENTRE ENCARGADO DE PERSONAL Y DIRECTOR DEL CENTRO, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A FIN DE MATERIALIZAR UN USO RACIONAL Y ADECUADO DEL RECURSO HUMANO. 2.- CONTAR CON UN REGISTRO DETALLADO Y FIRMADO DE LA REUNIÓN, ASÍ COMO LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL(LOS) TEMA(S) TRATADO(S), LAS PROPUESTAS FORMULADAS Y LA FORMA DE RESOLUCIÓN DEL MISMO EN CASO SE HAYA ACORDADO EN DICHA INSTANCIA. 3.- GESTIONAR MÁS CAPACITACIONES EN TEMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY. 4.- SE RECOMIENDA QUE CADA FUNCIONARIO QUE PARTICIPE DE ALGUNA CAPACITACIÓN, REALICE UN INFORME (BRIEF O RESUMEN) EN QUE SE DÉ CUENTA DE LOS CONTENIDOS ESTUDIADOS Y DE LOS PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, DE MANERA TAL, QUE ELLO SEA SOCIALIZADO. MENSUALMENTE EN LAS REUNIONES PERIÓDICAS QUE MANTIENE LA JEFATURA TÉCNICA CON EL PERSONAL DE INTERVENCIÓN. SE PROPONE QUE DICHOS REPORTES SEAN, ASIMISMO, ARCHIVADOS POR EL JEFE TÉCNICO.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	se ha notado un leve avance en cuanto a las recomendaciones; sin embargo aún debe trabajarse en torno a las situaciones previamente señaladas

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	NO APLICA.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	EL CENTRO CUENTA CON BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE, TANTO EN LA

N°	Pregunta	Respuesta
		COCINA COMO EN LOS BAÑOS. EN CUANTO A LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, ESTAS SON BUENAS EN TÉRMINOS GENERALES, CONTANDO CON UN BUEN COMEDOR Y BUENAS HABITACIONES.
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	EN CUANTO A LA ELECTRICIDAD, SE APROBARON LOS RECURSOS PARA CAMBIAR EL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO. RESPECTO AL AGUA POTABLE, ESTA TIENE BUEN FUNCIONAMIENTO.
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	TIENE MUY BUEN EQUIPAMIENTO. CONTANDO CON UNA SALA DE CINE, UNA SALA DE ESTIMULACIÓN, UN TALLER DE HUERTO, UN TALLER DE MANTENCIÓN Y MANUALIDADES Y UN TALLER ECUESTRE CON EL OBJETO DE CONTROLAR LOS IMPULSOS.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	NO APLICA.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	LA CREACIÓN DE UNA SALA GESELL, LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CAMBIAR EL SISTEMA ELÉCTRICO Y PARA ARREGLOS DEL BAÑO, QUE SE HARÁN EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO.LA GRAN CANTIDAD DE ACTIVIDADES DESTINADAS A LA ENTRETENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS JÓVENES DEL CENTRO.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	LA PIEZA DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA TRES NO CUENTA CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD MÍNIMAS PARA CASOS DE EMERGENCIAS.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1.- REALIZAR LOS ARREGLOS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO. 2.- REALIZAR ARREGLOS DE LOS BAÑOS. 3.- HABILITAR VÍAS DE ACCESO DE LA PIEZA DEL SEGUNDO PISO DE LA CASA TRES. 4.- INSTALAR EN UN LUGAR MÁS AMPLIO LA COCINA.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	1.-AÚN NO SE REMODELAN LOS BAÑOS. 2.- NO SE HA REALIZADO NINGÚN CAMBIO EN EL SEGUNDO PISO DE LA CASA. 3.- AÚN NO SE AGRANDA LA COCINA.

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el	ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE EL PLAN DE EMERGENCIAS APROBADO EL AÑO 2017, EL DEL AÑO 2018 YA SE DERIVÓ A

N°	Pregunta	Respuesta
	Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	SENAME ESTANDO PENDIENTE SU APROBACIÓN. SE HIZO ENTREGA DEL PLAN DE EMERGENCIAS VIGENTE Y DEL PLAN DE EMERGENCIAS 2018. EL PLAN PROPUESTO PARA EL AÑO 2018 DETALLA PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE DISTINTAS SITUACIONES, Y LAS RESPECTIVAS CADENAS DE RESPONSABILIDADES, PRESENTANDO UNA MODIFICACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES EN RELACIÓN AL AÑO 2017, PERO EN GENERAL SE MANTIENE LA MISMA IDEA.
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	SE PUDO CONSTATAR QUE CADA CASA TIENE CONEXIÓN A RED SECA, CUENTA CON EXTINTORES CON REVISIÓN AL DÍA, Y EL CENTRO CUENTA CON RED HÚMEDA AL INTERIOR EN BUEN ESTADO. SE COMPROBÓ LA PRESIÓN DE AGUA, RESULTANDO SUFICIENTE.
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	ACTUALMENTE EN EL CENTRO NO EXISTE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, [redacted]. NUEVAMENTE SE PRESENTÓ UN PROYECTO PARA EL CONTROL DE INGRESO, [redacted] TAMPOCO HAN PROSPERADO LAS INICIATIVAS, AL PARECER POR TEMAS DE PRESUPUESTO DE SENAME NACIONAL. EL GABINETE DE SEGURIDAD SE ENCUENTRA AL INICIO DEL RECINTO, EN EL PATIO CENTRAL, TENIENDO ESPACIO SUFICIENTE PARA OPERAR.
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	EL CENTRO CUENTA CON VÍAS DE ESCAPE, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRAN BIEN SEÑALIZADAS. A PESAR DE LO ANTERIOR, LAS CASAS CUENTAN CON LUCES DE EMERGENCIA, Y ACTUALMENTE EXISTE ILUMINACIÓN AL EXTERIOR DE LAS CASAS (TANTO AL INTERIOR DEL CENTRO, COMO EN LA CALLE EXTERIOR, QUE ALCANZA A ILUMINAR LA CANCHA QUE ES ZONA DE SEGURIDAD DE LAS CASAS 2 Y 3). EXISTE BUENA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DEL CENTRO, QUIENES SE COMUNICAN POR RADIO, Y CON LOS SERVICIOS EXTERNOS REQUERIDOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS (CARABINEROS, BOMBEROS, ETC.), QUIENES CUENTAN CON UN PORTÓN DE ACCESO CONTROLADO POR UN PORTERO. DE LO CONSIGNADO EN LA VISITA ANTERIOR, PERSISTE EL PROBLEMA DE LA CASA 3 EN RELACIÓN A LA ESCALERA FUERA DE NORMA.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este	SE REALIZÓ UN SIMULACRO GENERAL CON BOMBEROS EL DÍA 06 DE OCTUBRE 2017, Y OTRO EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE 2017. EL PRIMERO FUE UN SIMULACRO DE INCENDIO

N°	Pregunta	Respuesta
	tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	Y EL SEGUNDO DE SISMO. SE REALIZÓ COORDINADAMENTE CON BOMBEROS, QUIENES REALIZARON CIERTAS OBSERVACIONES, LAS QUE SE ESTARÍAN TRABAJANDO EN LAS COMISIONES DE SEGURIDAD. SE HACE ENTREGA DE LOS INFORMES DE DICHOS SIMULACROS. EN LA ANTERIOR VISITA SE SEÑALÓ QUE HABÍA ESCASA PREPARACIÓN EN EL MANEJO DE LOS IMPLEMENTOS PARA EL MANEJO DE INCENDIOS; EN ESTA OCASIÓN SE SEÑALÓ QUE VARIOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO SE ENCONTRABAN CAPACITADOS PARA ELLO.
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	EN EL TURNO DE DÍA EL JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA ES MARCIAL SANTIBÁÑEZ, EL SUBJEFE ES DANIEL PÉREZ. EN EL TURNO DE NOCHE EL JEFE ES RAMIRO DEL SOLAR Y EL SUBJEFE JUAN CARLOS MIX. SE TRABAJA CON 9 BRIGADISTAS DIVIDIDOS EN: BRIGADA DE AMAGO DE INCENDIOS, BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, BRIGADA DE EVALUACIÓN Y BRIGADA DE RECONOCIMIENTO (SEGÚN PLAN DE EMERGENCIA 2017).
7	Señale aspectos favorables a considerar.	COORDINADORES DIURNOS Y NOCTURNOS HICIERON CAPACITACIONES EN AMAGO E INTERVENCIÓN DE INCENDIOS CON BOMBEROS, Y EL CENTRO CUENTA ADEMÁS CON 2 BOMBEROS. ADEMÁS SE CUENTA CON UN SISTEMA DE EMERGENCIA DE GENERADORES ELÉCTRICOS DE LARGA DURACIÓN PARA LOS CASOS DE CORTE DE LUZ. SE NOS INFORMA QUE SE PRESENTARÁ UN PROYECTO PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO SE CAMBIE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	SE MANTIENEN ASPECTOS NEGATIVOS REITERADOS EN VISITAS ANTERIORES: SISTEMA ELÉCTRICO MUY ANTIGUO Y NO SE HA DEJADO DE UTILIZAR LA ESCALERA DE LA CASA 3. POR OTRO LADO, SE CONSTATÓ LA FALTA DE IMPLEMENTOS PARA EL MANEJO DE INCENDIOS (FALTABA UN CASCO AMARILLO, EL MEGÁFONO SE ENCONTRABA SIN BATERÍAS); Y LA EXISTENCIA DE MUCHOS ESPACIOS EN DESUSO Y PASTIZALES QUE PUEDEN IMPLICAR RIESGO DE INCENDIO.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. DORMITORIO DEL SEGUNDO PISO DE CASA 3, MANTIENE CONDICIONES DE RIESGO ALTAS, COMENZANDO POR SU ESCALERA DE ACCESO. 2. MEJORAR CONEXIÓN ELÉCTRICA, EN ESE SENTIDO, ENVIAR EL PROYECTO PARA CAMBIAR INSTALACIÓN. ADEMÁS DE REMOVER FAROLES O LUMINARIA EN DESUSO. 3. LIMPIAR VÍAS DE EVACUACIÓN DE LAS CASAS Y ACCESO AL GIMNASIO, ADEMÁS DE RETIRAR DEL CENTRO LOS ESCOMBROS

N°	Pregunta	Respuesta
		Y MALEZAS, PARA ELLO DESTINAR MÁS GENTE A DICHA LABOR YA QUE ACTUALMENTE HAY SÓLO DOS PERSONAS QUE CUMPLIRÍAN ESE ROL. 4. TRABAJAR EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE BOMBEROS EN LOS EJERCICIOS DE SIMULACRO. 5. HABILITAR INGRESO POR CALLE ALFONSO RUIZ TAGLE, PARA EVITAR SITUACIONES DE RIESGO QUE SE GENERAN EN LA ESQUINA DE DICHA CALLE CON SANTA INES, EN DONDE SE ENCUENTRAN EMPLAZADOS UN MINIMARKET Y UNA BOTILLERÍA.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	SE MANTIENEN OBSERVACIONES.

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	En un libro de registro de Comités de Disciplina se consigna, conforme un número de orden, información en cinco columnas relativa a: fecha de comité; nombre del joven; coordinador que convoca al joven y número de acta. Además, en un archivo digital en planilla Excel, se contiene la información completa por año calendario. En él se indica el número del Comité, su fecha, el nombre del joven, su casa, el coordinador, el número de acta, el hecho o situación; la falta, la sanción aplicada y ahora una última columna, en que se añade el resultado de la audiencia de quebrantamiento que hubiere dado lugar. Por lo que no se cumple con no incluir el nombre del joven, sin embargo ello se salva, conforme el centro, pues el acceso a este archivo está restringido a los siguientes funcionarios: Director, Jefe Técnico, Encargado de casos, Profesionales de intervención clínica, encargado de ingreso y secretaria técnica. Añade el Director que sólo a esta última corresponde el ingreso de información al archivo. En múltiples casos registrados se indica la circunstancia de no haberse impuesto sanción. Se explica que corresponden a casos en que se remite los antecedentes a los tribunales o agencias receptoras de denuncia, de lo que se deja constancia en el acta respectiva, sin embargo en la nueva columna, consta que tras la audiencia no se aplicó ninguna sanción o medida, manteniéndose la sanción RPA. Lo anterior sucede en los siguientes supuestos: a) Los antecedentes fueron puestos en conocimiento del respectivo tribunal con competencia penal, para que éste determine si concurren elementos suficientes para resolver el quebrantamiento de la sanción. Según se informa, se trataría de

N°	Pregunta	Respuesta
		casos en que se incumplen las condiciones de asistencia a la medida, no pernoctar - Art. 108 J) del Reglamento-. Para este caso se contempla una escala que permite graduar la respuesta. Así, según la reiteración, se informa la falta a tribunales o se sanciona directamente por la vía disciplinaria, tratándose de un incumplimiento de menor relevancia. También se incluyen en este grupo el incumplimiento de instrucciones al interior del recinto -Art. 108 c) del Reglamento- b) Denuncia de hechos penalmente relevantes ante entidad receptora como Carabineros o la Policía, sin perjuicio de dar cuenta al respectivo Tribunal con competencia penal. En este rubro aparecen diversas faltas por consumo o porte de drogas -Art. 108 i) del Reglamento-. c) Situaciones de especial gravedad, que son puestas en conocimiento del respectivo tribunal con competencia penal, a fin de dar cuenta al infractor de la gravedad de la consecuencia a la que potencialmente se expone.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	El centro cuenta con un archivo único digital en planilla Excel, que contiene la información completa por año calendario desde 2008. En él se indica el número del Comité, su fecha, el nombre del joven, su casa, el coordinador, el número de acta, el hecho o situación; la falta, la sanción aplicada y desde octubre del año 2017, una última y nueva columna, en que se añade el resultado de la audiencia de quebrantamiento que hubiere dado lugar el hecho. El Director del Centro nos informa que el acceso a este archivo está restringido a los siguientes funcionarios: Director, Jefe Técnico, Encargado de casos, Profesionales de intervención clínica, encargado de ingreso y secretaria técnica. Añade el Director que sólo a esta última corresponde el ingreso de información al archivo. Se observa la necesidad de intensificar las medidas para mantener en reserva los datos de los jóvenes individualizados en el Registro. Además se señala que esta información se resguarda en un disco duro externo.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Los hechos más frecuentes son los siguientes: - Artículo 108 letra j) No regresar al establecimiento después de hacer uso del permiso de salida, sin causa justificada - Artículo 108 letra i) Tener consigo, guardar, consumir o elaborar sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, o bebidas alcohólicas. En menor medida, otras faltas son: Artículo 108 letra c) Resistirse, grave y activamente, al cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad o funcionario en el ejercicio legítimo de sus atribuciones; Artículo 108 letra f) Provocar deliberadamente daños de consideración a dependencias, materiales o efectos del establecimiento, o a las pertenencias de otras personas; Artículo 108 letra b) Amenazar seria y plausiblemente con causar un mal importante, a

N°	Pregunta	Respuesta
		cualquier persona; Artículo 108 letra d) Participar en motines o desórdenes colectivos graves, o instigar a estos actos cuando efectivamente se produzcan; Artículo 109 letra b) Desobedecer deliberada y pasivamente las órdenes impartidas por autoridades o funcionarios en el ejercicio legítimo de sus atribuciones; Artículo 109 letra a), Agredir gravemente de palabra a los funcionarios del centro, del Ministerio Público, del Poder Judicial u otras autoridades.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves	Las medidas adoptadas más frecuentes fueron: 1. Artículo 111 letra d) del Reglamento - Suspensión de permiso de salida por un máximo de dos meses 2. Artículo 111 letra b) del Reglamento – Anotación negativa en su ficha personal. En general, las medidas son proporcional al hecho, sin embargo, según se indicó en el punto 1, se observa un gran número de casos en los hechos que son derivados, y no se impone medida alguna, ni siquiera vinculada a la reparación, enmienda o prevención del daño. Naturalmente ello da cuenta de un vacío en la respuesta en materia de convivencia y disciplina en lo interno del centro.
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	Esta medida es de competencia exclusiva del Director. Sin embargo, éste nos indica que no hay posibilidad de llevar a cabo una segregación interna por la estructura del Centro y la lógica del modelo semi-cerrado. Ahora, refiere el Director que, frente a un desborde conductual grave que aparece suficientemente comprobado, se opta por solicitar al infractor o la víctima que permanezca en su domicilio. Esta medida, habitualmente no se extiende más allá de 2 o 3 días. De la medida dispuesta se da cuenta al Tribunal. El Director indica que, además, se toma contacto telefónico con el joven. En el caso de que se trate de separar al infractor, su reingreso se lleva a cabo con el adulto responsable. El infractor separado nunca deja de participar en actividades externas al centro.
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	Generalmente el joven sujeto a esta medida sólo puede continuar con las actividades que realiza en el ambiente externo. En los casos con menos compromiso, se puede evaluar continuar participando al interior del centro bajo ciertas condiciones, pero por lo general sólo podría acceder a la oferta programática externa.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?	No existe, pues según refiere el Director, todos los casos son denunciados.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños,	En el recinto se aplica la mencionada ficha. Ellas son registradas por orden de antigüedad en un archivador. Las actuaciones que compendian

	Pregunta	Número
	niñas y adolescentes…", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del jóven. Comente lo observado.	corresponden a la recopilación interna de información relevante; a la comunicación de los hechos al tribunal; al Ministerio Público; y a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores. El Director informa que hace unas semanas, la Dirección Regional de Sename, está remitiendo un informe de seguimiento respecto de los hechos que se les da cuenta vía circular 2309.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Los casos más frecuentes son de Amenazas dentro y fuera del recinto del Centro y riñas. Principalmente, según explica el Director, el origen de los conflictos se encuentra en situaciones que han tenido lugar en el entorno social o incluso delictual de los jóvenes, o en rencillas por cuestiones no resueltas acaecidas en otros centros en que han permanecido internados.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	No existe, pues según refiere el Director, todos los casos son denunciados.

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

Pregunta	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Entre el periodo de octubre 2017 a mayo 2018, ha habido 23 casos que han dado lugar a lo dispuesto en la circular 2309, y todos los casos fueron remitidos al Ministerio público, Tribunal y Dirección regional de SENAME.
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos se informa al tribunal.

N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	Las medidas tomadas son Intervención dupla, intervención equipo de casa, se informa a la familia o adulto responsable. Denuncia al Ministerio Público y Tribunales. Se informa a la Dirección Regional de Servicio Nacional de Menores. Se agrega una reunión informativa mensual con el Defensor Penal Público de Adolescentes de San Bernardo y la Asistente social de la referida Defensoría.

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los	No aplica

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	funcionarios involucrados?	
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
	¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	La estrategia utilizada y referida por el Director, consiste que en todos los casos se efectúa la denuncia, junto a la revisión interna de todos los antecedentes. Además, se envían los antecedentes a los Tribunales con competencia penal competentes, al Ministerio Público y a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores. En cuanto a la mencionada revisión interna que se realiza en el Centro, se recopila información del educador, del coordinador y del encargado de caso. También se incluye en este proceso a la familia del joven. Una vez que se adquiere cierto nivel de certeza acerca de la información, se convoca a un equipo conformado por el Director, el Jefe Técnico, el encargado de caso, y el coordinador de casa. En esta asamblea se determinan las medidas a tomas que van desde la segregación de uno de los involucrados hasta la mediación en el conflicto. Las soluciones son valoradas como positivas, especialmente la mediación en los conflictos, dado que permite un enfoque más amplio y reparador.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No se han presentado casos en el período semestral abarcado por esta visita. Sin perjuicio, el Director refiere que, las situaciones de discriminación que se llegasen a presentar serán abordadas a través de Comité de Disciplina, con sanciones potenciales de separación de pieza, de casa o incluso, en caso de mayores de 18 años, con cambio de Centro. Ahora, en el ámbito de la prevención, se contempla en la programación regular de actividades talleres de sexualidad y género, en los que se aborda específicamente el tópico de la no discriminación. Además, refiere que se estaría trabajando en la confección de un protocolo de acción ante denuncias al tenor de la ley 20.609.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No se aplica.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han	No se han presentado tales situaciones.

N°	Pregunta	Respuesta
	tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	2. Los conflictos se dan entre pares, sin asociación a bandas, "caletas" o pandillas. Se trata de conflictos preexistentes entre sujetos determinados. No hay pandillas al interior del Centro, ni estas se han formado en el período que cubre la visita.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	En ese evento, el centro cuenta con procedimientos propios de intervención individual y grupal, que velan por el resguardo de la integridad física y mental de las jóvenes. Sin embargo, no cuentan con un protocolo especial, definido según la Ley 20.609, sin perjuicio, el director informa que se estaría trabajando en la confección de un protocolo de acción ante denuncias al tenor de la ley 20.609.
N°	**Pregunta**	**Respuesta**
13	Señale aspectos favorables a considerar.	Se evidencia un clima adecuado para la develación y denuncia de situaciones irregulares. En relación con la ejecución de la Circular 2309, en lo que concierne a la ficha única, se valora su conformación regular de los procedimientos, la formación completa de los registros y la comunicación e inclusión de la Defensa penal juvenil. A lo que cabe sumar, la coordinación con la dirección regional de SENAME, que ahora informa al centro respecto del seguimiento de la situación denunciada al tenor de la circular. En relación con las medidas anti discriminación, se valora la programación de talleres y la destinación de la temática relativa al mes de septiembre para orientar conductas favorables a la inclusión.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	La existencia de numerosos casos que estableciéndose una falta al reglamento no son sancionados en relación al orden y disciplina interna del centro, conforme el mismo reglamento
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. ELABORAR Y SOCIALIZAR EN EL CENTRO UN PROTOCOLO DE DENUNCIA Y ACTUACIÓN, EN RELACIÓN A LOS CASOS QUE CONSTITUYAN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, CONFORME A LA LEY 20.609, PUES AÚN NO EXISTE. 2. REGULARIZAR TODOS AQUELLOS CASOS EN QUE HABIÉNDOSE CONFIGURADO- DE ACUERDO AL COMITÉ- UNA FALTA AL REGLAMENTO, NO APLICAN SANCIÓN DISCIPLINARIA ALGUNA, Y EXTERNALIZAN LA RESOLUCIÓN AL TRIBUNAL O AL MINISTERIO PÚBLICO O ENTIDAD QUE RECIBE LA DENUNCIA, PUES TODOS AQUELLOS PROCESOS, APARECEN INCONCLUSOS, DEBIENDO APLICAR LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA, SIN PERJUICIO DE LO QUE RESUELVA EN CUANTO A LA SANCIÓN EN SÍ O AL DELITO, LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA, MÁS AÚN CUANDO TRAS EL SEGUIMIENTO QUE

N°	Pregunta	Respuesta
		HOY EN DÍA SE REALIZA EN EL CENTRO, SE HA EVIDENCIADO QUE TRAS LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, POR RAZONES DIVERSAS, QUEDAN SIN NINGUNA SANCIÓN.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se han subsanado en parte las observaciones del semestre pasado

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	SÍ. CUENTA CON UN (NUEVO) PROTOCOLO DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN QUE AL FINAL VARÍA POR CASA: CUANDO EL JOVEN INGRESA Y TIENE TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO, SE RECIBE FÁRMACOS DESDE PAI O CENTRO DE SALUD O PSIQUIATRA ARTICULAR O POR RECETA COMPRADA, Y LLEGA AL CENTRO. ESA RECEPCIÓN DE FÁRMACO JUNTO A LA RECETA MÉDICA LA RECIBE LA PERSONA A CARGO DEL CASO. NUNCA LOS JÓVENES MANEJAN SUS FÁRMACOS. EL MEDICAMENTE SE LLEVA A BODEGA, DONDE UN FUNCIONARIO DE BODEGA LO RECIBE, CONTABILIZA, ALMACENA EXCEDENTE PARA LA SEMANA, Y LE AVISAN DESPUÉS A LA PERSONA ENCARGADA DE DAR LOS MEDICAMENTOS. SI ES PSICOTRÓPICO LE AVISA A PSICÓLOGA QUE REVISE RECETA, Y SI SON OTROS MEDICAMENTOS (POR EJEMPLO, ANTI ALÉRGICOS) LO TOMA LA ENCARGADA DE SALUD Y LOS DEJA EN LAS CASAS. EN LA FICHA AZUL, SE DEJA REGISTRO DE PERIODICIDAD, MEDICAMENTO, ETC. SE HACE CHEQUEO CON PROFESIONAL QUE INDICÓ CÓMO VA EL TRATAMIENTO. CUANDO ES PSIQUIÁTRICO, VA PSICÓLOGA A ATENCIÓN DE PSIQUIATRÍA O MANDA

N°	Pregunta	Si/No
		CORREO A PSIQUIATRA (QUINCENAL) ESPECIALMENTE CUANDO CAMBIA PRESCRIPCIÓN. CABE SEÑALAR QUE SE REVISÓ CÓMO GUARDAN LOS MEDICAMENTOS EN UNA CASA, Y SE OBSERVÓ QUE EL ORDEN ERA POCO CLARO, QUE HABÍA PROBLEMAS CON DAR EL MEDICAMENTO EN LA DOSIS DEL MEDIO DÍA, Y QUE ADEMÁS QUIEN TENÍA LA RESPONSABILIDAD ERA EL EDUCADOR Y NO UNA PERSONA ENCARGADA EN TEMAS DE SALUD –PUES NO TIENEN TENS HACE APROX. UN AÑO-. POR ENDE, EL EDUCADOR CONFESÓ QUE ERA MUCHA RESPONSABILIDAD PARA ÉL Y QUE SE PODÍA EQUIVOCAR
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	SÍ. TODOS LOS CASOS DEL CENTRO ESTÁN EN RED LOCAL. HAY JÓVENES QUE PREFIEREN SU RED LOCAL SI VIVEN EN OTRO LADO, PERO MAYORÍAE ESTÁN INSCRITOS EN CONSULTORIO EDUARDO FREI. SALUD SECUNDARIA O TERCIARIA FUNCIONA EN COORDINACIÓN CON EL HOSPITAL BARROS LUCO Y CON EL HORWITZ. LOS EXÁMENES TAMBIÉN SE COORDINAN DESDE SALUD, PERO HAY MUCHOS EXÁMENES QUE NO SON CUBIERTOS POR FONASA, EN ESPECIAL EN TEMAS MÁS GRAVES TRAUMATOLÓGICAS O NEUROLÓGICAS. EN ESOS CASOS, SE PAGA PARTICULAR, Y POR ENDE, SEÑALAN ALGUNOS GASTOS EXCESIVOS POR ATENCIÓN PARTICULAR.
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	SÍ, HAY PROTOCOLO ESCRITO DE ATENCIONES DE URGENCIA. A GRANDES RASGOS, SI EL EDUCADOR DE UNA DE LAS CASAS CONTIENE AL JOVEN EN LA CASA, SEPARANDO A LOS OTROS JÓVENES, PARA LUEGO LLAMAR A PSICÓLOGA PARA EVALUARLO. CUANDO HAY INDICADORES DE REQUERIR ATENCIÓN DE URGENCIA, SE LLEVA EN TAXI, AMBULANCIA, U OTRO MEDIO, YENDO LA PSICÓLOGA U OTRA PERSONA CON JOVEN AL HOSPITAL HORWITZ (DE PREFERENCIA), PUES EL BARROS LUCO TIENE UNA ATENCIÓN ES MÁS TARDÍA.
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	SÍ, CON CENTROS DE SALUD PRIMARIA U HOSPITALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ADEMÁS DE LOS PROGRAMAS PAI.
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?	SÍ. HAY UN PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN. EL DIAGNÓSTICO VIENE DESDE EL PAI, Y SE DEMORA UN POCO MÁS, DEPENDIENDO DE CÓMO ESTÉN LAS COMUNICACIONES CON EL PROGRAMA. SIEMPRE LAS PSICÓLOGAS ESTÁN AL TANTO DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LOS JÓVENES, PERO FALTA QUE LOS DIAGNÓSTICOS LLEGUEN DE MANERA MÁS

N°	Pregunta	Si/No
		OPORTUNIDA Y MÁS REGULAR.
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	CUANDO INGRESA JOVEN A ENFERMERÍA, SE LE APLICA UNA FICHA DEL PLAN COMO TAMIZAJE, COMO PARTE DEL PROCESO DE SALUD. SE EVALÚAN DIMENSIONES DE DROGA, DEPRESIÓN, Y SÍNTOMAS PSIQUIÁTRICOS AGUDOS. LA FICHA DE SALUD ES PROPIA DEL CENTRO, BASADO EN INSTRUMENTOS DEL MODELO MULTIDIMENSIONAL DE INTERVENCIÓN DIFERENCIAL DE LA UFRO (MMIDA) PARA DROGAS Y OTROS DE MINSAL PARA SALUD. CUANDO APARECE ALGÚN TIPO DE RIESGO (MODERADO O GRAVE) SE DEBIESE LLEVAR A PSIQUIATRA. CUANDO ES MEDIO, EL JEFE TÉCNICO LE PIDE A PSICÓLOGA QUE EVALÚE AL JOVEN PARA HACER LA DERIVACIÓN (O NO) AL PROGRAMA AMBULATORIO DE DROGA, O A PSIQUIATRÍA, A TRAVÉS DE ENTREVISTA CLÍNICA.
12	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	SÍ. LE INFORMAN A LA FAMILIA Y AL TRIBUNAL INMEDIATAMENTE. SE INTENTA QUE LA FAMILIA VAYA A LOS HOSPITALES.
13	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	SÍ. AL INGRESAR AL CENTRO, LE HACEN PREGUNTA EN EL TAMIZAJE PREGUNTÁNDOLES A ELLOS (O A SUS MADRES) SI ESTÁN INSCRITOS EN CONSULTORIO O NO. AL 30 DE ABRIL, HAY 20 CASOS EN SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y 12 EN PROCESO DE VERIFICACIÓN O REGULARIZACIÓN DE FONASA.
14	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	SÍ. 23 EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES. POR RESFRÍO, PROBLEMAS TRAUMATÓLOGICOS, PEDICULOSIS, SARNA, GASTRITIS, HIPOTIROIDISMO E ITS (INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL). SE SEÑALA QUE EL SARNA LLEGÓ AL CENTRO CON LOS JÓVENES QUE VENÍAN DEL CENTRO DE SAN JOAQUIN, Y QUE LO TIENEN BIEN MANEJADO, AUNQUE EL MEDICAMENTO QUE SE NECESITA YA NO LO VENDEN DE MANERA FÁCIL EN FARMACIAS.
15	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	SÍ.
16	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	SÍ. UN CASO POR SOSPECHA DE PRIMER BROTE DE ESQUIZOFRENIA. FUE DERIVADO AL BARROS LUCO, DESPUÉS LO TOMÓ LA “CORTA ESTADÍA” Y NO TUVO QUE TENER CONTINUIDAD. NO FUE NECESARIO EL SEGUIMIENTO, PUES PASARON LOS 20 DÍAS DEL GES, Y CUANDO LLAMARON DEL BARROS LUCO PARA SEGUIR TRABAJANDO CON ÉL, EL JOVEN YA ESTABA SIENDO INTERVENIDO.
17	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la	SÍ. 20 JÓVENES. SE CONTROLAN CON PSIQUIATRA DEL PAI, AL HORWITZ, Y UN

	fecha de elaborar este informe? Contextualice.	CASO VA A PSIQUIATRA PARTICULAR. CON RESPECTO A CÓMO ES EL CONTROL, EL ENTREVISTADO SEÑALA QUE HAY POCO ACCESO, HAY UN PROBLEMA CON LA UBICACIÓN, ESTÁN SOBRESATURANDO UNA RED QUE NO CORRESPONDE, CUANDO LOS JÓVENES DEBIESEN TENER PSIQUIATRA ACÁ. SE RECIBEN JÓVENES DE TODA LA RM, Y SOLO LOS DERIVAN A UN CENTRO. EN CUANTO A LOS JÓVENES, LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO ES MUY DEPENDIENTE DEL NIÑO. CUANDO LOS PILLAN DETENIDO, SE DETIENE EL TRATAMIENTO. SIN EMBARGO, LA MAYORÍA SÍ LOGRA TENER UN BUEN SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.
18	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	NO HA HABIDO NINGÚN SUICIDIO NI FALLECIMIENTO. SIN EMBARGO, EN CASO DE OCURRIR, SÍ LO REGISTRAN, Y LUEGO SE OFICIA AL TRIBUNAL. SEÑALAN QUE ESTO HA MEJORADO, PUES ANTES EL REGISTRO ERA MÁS “SUBJETIVO” SIN CRITERIOS EN COMÚN.
19	¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?	CUANDO HA HABIDO JÓVENES CON IDEACIÓN DE SUICIDIOS, SE HACE ALGO SIMILAR COMO CUANDO HAY URGENCIA POR INTOXICACIÓN. EL EDUCADOR RECONOCE, SE LLAMA A PSICÓLOGA, SE LLAMA A FAMILIAR, ETC. CUANDO HA HABIDO INTENTO DE SUICIDIOS: HAY UN PROTOCOLO DE CRISIS, DONDE EL EDUCADOR DA PRIMERAS CONTENCIONES, SE AÍSLA A OTROS JÓVENES, LOS CAPACITADOS SE HACE REANIMACIÓN, SE LLAMA AMBULANCIA, ETC. DESPUÉS LO TOMA SALUD, LO VE PSIQUIATRA Y LO DERIVA U HOSPITALIZA.
20	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	NO HA HABIDO NINGÚN SUICIDIO NI FALLECIMIENTO. SIN EMBARGO, EN CASO DE OCURRIR, SÍ LO REGISTRAN, Y LUEGO SE OFICIA AL TRIBUNAL. SEÑALAN QUE ESTO HA MEJORADO, PUES ANTES EL REGISTRO ERA MÁS “SUBJETIVO” SIN CRITERIOS EN COMÚN.
21	Señale aspectos favorables a considerar.	1. SE DESTACA EL PLAN DE TRABAJO QUE TIENE EL CENTRO CON LA RED DE SALUD LOCAL, CON UN PLAN OPERATIVO MENSUAL PARA MIRAR EN DETALLE LOS CASOS.
22	Señale aspectos negativos a considerar.	1. FALTA UN REEMPLAZO DEL TENS, QUIEN SE ENCUENTRA CON LICENCIA HACE APROX, UN AÑO. ESTO HA SIDO POR FALTA DE ÉXITO EN CONCURSOS. SE SUPONE QUE LLEGARÁ PRONTAMENTE UNO DE TURNO NOCTURNO LA PRÓXIMA SEMANA LUEGO DE ESTA VISITA. 2. OTRO ASPECTO QUE SE OBSERVÓ ES UN MAL O IRREGULAR CONTROL DE LAS DOSIS DE LOS MEDICAMENTOS A LOS JÓVENES. ES NECESARIO MEJORAR EL SISTEMA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS 3.

		PROBLEMA CON CONTROL DE FÁRMACOS: EXISTE UN ABUSO DE FÁRMACOS POR PARTE DE LOS JÓVENES QUE PREOCUPA A PROFESIONALES DEL CENTRO. ESTO SE CONDICE CON QUE HACE POCO HUBO UN ROBO EN LA ENFERMERÍA DE LOS FÁRMACOS, POR LO QUE TUVIERON QUE CAMBIAR LOS LOCKERS A UNOS MÁS SEGUROS Y PONERLOS EN OTRO LADO DE MÁS DIFÍCIL ACCESO DENTRO DE LA ENFERMERÍA. ADICIONALMENTE, LLAMA LA ATENCIÓN LA ENTREGA POCO REGULAR DE MEDICAMENTOS A LOS JÓVENES EVIDENCIADA EN LA VISITA.
23	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO EN EL ÁREA DE SALUD. 2.- CONTROLAR INVENTARIO DE BOTIQUÍN Y REGISTRO DE LA ENTREGA A JÓVENES.
24	Observaciones en relación a la visita anterior.	1. SE MANTIENE LA FALTA DE TENS EN EL CENTRO DE DÍA Y NOCHE. 2. SE HA MEJORADO EN EL REGISTRO EN SENAINFO. 3. SE DA MAYOR DETALLE DEL PROCOLO DE SUICIDIO

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	EL SEMICERRADO EXTERNALIZA LA EDUCACIÓN FORMAL DE LOS JÓVENES EN TRES TIPOS: EDUCACIÓN ADULTOS, EDUCACIÓN REGULAR Y PROYECTO DE INTEGRACIÓN. TODAS ELLAS IMPARTIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ASIMISMO CUENTA CON UN CALENDARIO ANUAL DE 20 TALLERES IMPARTIDOS POR EL CENTRO. ESTOS TALLERES SE ENCUENTRAN SUBDIVIDIDOS SEGÚN LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUEN. ESTOS SON: CONTENCIÓN E INTEGRACIÓN (6), RECREATIVOS (2), FORMATIVOS (10) E INTEGRACIÓN COMUNITARIA (2). LAS CAPACITACIONES DE OFICIO SON OTORGADAS POR OTEC. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2017 Y PRIMER SEMESTRE 2018 SE HAN OFRECIDO: GASTRONOMÍA INTERNACIONAL REPOSTERÍA, GASTRONOMÍA, SOLDADURA, PISO FLOTANTE, RETROEXCAVADORA, MECÁNICA Y ADMINISTRACIÓN. DURANTE ESTE PERIODO 25 JÓVENES HAN ACCEDIDO, LLEGANDO A CONCLUIR SUS ESTUDIOS E INSERTARSE LABORALMENTE 3 DE ELLOS. DADA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE MONITOREO POST-EGRESO, EL CENTRO NO PUEDE DETERMINAR CON CLARIDAD LOS RESULTADOS DE LOS

N°	Pregunta	Respuesta
		PROCESOS EDUCATIVOS Y REINSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES. LO QUE SURGE COMO NECESIDAD IMPERANTE EFECTUAR DICHO SEGUIMIENTO.
2	¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.	SI. NO SE APLICA TEST, SE APLICA UN DIAGÓSTICO PSICOSOCIAL, SE ELABORA UNA FICHA DE INTERVENCIÓN INTEGRADA, QUE CONSIGNA DATOS PARA LA ENTREVISTA DE INGRESO ADMINSITRATIVO POR PEC O PIC, PARA UN DIAGNÓSTICO PRELIMINAR Y DISEÑO DE PII.
3	¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	SI, PRIMERO SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO ESCOLAR QUE LO REALIZA EL PROFESOR Y LUEGO SE HACE UNA DERIVACIÓN ASISTID, ACTUANDO ESTE PROFESOR COMO APODERADO EN EL RESPECTIVO COLEGIO.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	SI, LAS ESTRATEGIAS CONSISTEN EN: APOYO A LA INSERCIÓN ESCOLAR (DERIVACIÓN ASISTIDA). / CONVENIO CON PROGRAMA ASE, QUIENES REALIZAN EL APOYO EN EL CENTRO, ENTRE LAS 9 Y LAS 13 HORAS.
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	SE REALIZAN ESTRATEGIAS DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN SEMANAL DE LA ASISTENCIA A CLASES. SE REALIZAN ACOMPAÑAMIENTOS. SI LOS JÓVENES NO ASISTEN AL COLEGIO, SE REALIZAN COMITÉS DE DISCIPLINA, DONDE SE APLICA LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE SALIDA DE FIN DE SEMANA. ACTUAN COMO MEDIADORES ANTE CONFLICTOS ESCOLARES.

Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.	SI, SE ACTUALIZA EL CATASTRO SEMESTRALMENTE.
2	¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?	MANTIENEN PROTOCOLO CON ASE. EL TRABAJO DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS, NO CONSIDERA LA FIRMA DE ACUERDOS NI PROTOCOLOS, BASADOS EN EL ACCESO UNIVERSAL AL DERECHO A EDUCACIÓN.
3	Según lo observado el día de la visita y lo	7° BÁSICO.

N°	Pregunta	Respuesta
	consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	LOS TALLERES QUE SE EJECUTAN AL INTERIOR DEL CENTRO RESPONDEN AL PROGRAMA ANUAL. POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD Y AL MOMENTO DE LA VISITA LOS IMPARTIDOS SON LOS SIGUIENTES: COMPETENCIAS PARENTALES, FOMENTO LECTOR, ARTES ESCÉNICAS, FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN, DEPORTE RECREATIVO.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	DEPENDIENDO DEL TALLER Y ESPECIALIDAD SON LOS EDUCADORES, DUPLA PSICOSOCIAL, Y MONITOR DE TALLER. SE HACE PRESENTE QUE 3 TALLERES SON LICITADOS Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN QUE SE LO ATRIBUYÓ. LOS TALLERES SON: GÉNERO, ECUESTRE, TEATRO, Y HUERTO.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	EL ACCESO A LOS TALLERES SE VINCULA AL PROCESO DEL JOVEN. EN ESTE SENTIDO DEPENDERÁ DEL TIEMPO DE INGRESO AL SEMICERRADO, ELEMENTOS QUE LA DUPLA PSICOSOCIAL Y EDUCADORES CONSIDERAN QUE DEBEN SER ABORDADOS POR EL JOVEN Y LA DISPONIBILIDAD HORARIA DE LOS JÓVENES, PUESTO QUE MUCHOS DE ELLOS DESARROLLAN UNA JORNADA ESCOLAR Y/O LABORAL FUERA DEL RECINTO.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	LOS REQUISITOS PARA LAS CAPACITACIONES OFRECIDAS, ESPECÍFICAMENTE OFICIOS, SE VINCULAN CON LOS EXIGIDOS POR LA OTEC, LOS CUALES SON TENER ENTRE 16 A 18 AÑOS DE EDAD Y ENSEÑANZA BÁSICA CURSADA. NO OBSTANTE, SE FLEXIBILIZA CON ESTE PUNTO. NO DEBE TENER CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	EL HORARIO DE VISITA NO PERMITE VERIFICAR ESTE ASPECTO, DADO QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS JÓVENES NO SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO, Y LOS TALLERES SE EJECUTAN FUERA DEL RECINTO O EN HORARIO EN QUE ELLOS SE ENCUENTREN PRESENTES. NO OBSTANTE, SE VERIFICÓ CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA A TALLERES QUE EN PROMEDIO ASISTEN ENTRE 6 A 8 JÓVENES.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad	SI, LA OFERTA EDUCATIVA ESTA LIGADA AL TRABAJO QUE PUEDA REALIZAR EL PROGRAMA ASE Y DE LA OFERTA

N°	Pregunta	Respuesta
	intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	DISPONIBLE EN EDUCACIÓN FUERA DEL CENTRO.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	LAS CAPACITACIONES DE OFICIOS SON OTORGADAS POR OTEC. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2017 Y PRIMER SEMESTRE 2018 SE HAN OFRECIDO: GASTRONOMÍA INTERNACIONAL REPOSTERÍA, GASTRONOMÍA, SOLDADURA, PISO FLOTANTE, RETROEXCAVADORA, MECÁNICA Y ADMINISTRACIÓN. DURANTE ESTE PERIODO 25 JÓVENES HAN ACCEDIDO, LLEGANDO A CONCLUIR SUS ESTUDIOS E INSERTARSE LABORALMENTE 3 DE ELLOS. DADA LA AUSENCIA DE UN SISTEMA DE MONITOREO POST-EGRESO, EL CENTRO NO PUEDE DETERMINAR CON CLARIDAD LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y REINSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES. LO QUE SURGE COMO NECESIDAD IMPERANTE EFECTUAR DICHO SEGUIMIENTO.
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	LOS REQUISITOS PARA LAS CAPACITACIONES OFRECIDAS, ESPECÍFICAMENTE OFICIOS, SE VINCULAN CON LOS EXIGIDOS POR LA OTEC, LOS CUALES SON TENER ENTRE 16 A 18 AÑOS DE EDAD Y ENSEÑANZA BÁSICA CURSADA. NO OBSTANTE, SE FLEXIBILIZA CON ESTE PUNTO. NO DEBE TENER CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS.
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	GASTRONOMÍA INTERNACIONAL REPOSTERÍA, GASTRONOMÍA, SOLDADURA, PISO FLOTANTE, RETROEXCAVADORA, MECÁNICA Y ADMINISTRACIÓN.
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	LOS REQUISITOS PARA LAS CAPACITACIONES OFRECIDAS, ESPECÍFICAMENTE OFICIOS, SE VINCULAN CON LOS EXIGIDOS POR LA OTEC, LOS CUALES SON TENER ENTRE 16 A 18 AÑOS DE EDAD Y ENSEÑANZA BÁSICA CURSADA. NO OBSTANTE, SE FLEXIBILIZA CON ESTE PUNTO. NO DEBE TENER CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/O DROGAS.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	DEPENDIENDO DE LA CAPACITACION Y ESPECIALIDAD SON LOS EDUCADORES, DUPLA PSICOSOCIAL, Y TERAPEUTA OCUPACIONAL. SE HACE PRESENTE QUE LAS CAPACITACIONES SON LICITADAS Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA INSTITUCIÓN QUE SE LO ATRIBUYÓ. EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LICITACIÓN.

N°	Pregunta	Respuesta
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LICITACIÓN PARA ESTE AÑO. NO OBSTANTE, LAS CAPACITACIONES DE OFICIOS SON OTORGADAS POR OTEC. DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2017 Y PRIMER SEMESTRE 2018 SE HAN OFRECIDO: GASTRONOMÍA INTERNACIONAL REPOSTERÍA, GASTRONOMÍA, SOLDADURA, PISO FLOTANTE, RETROEXCAVADORA, MECÁNICA Y ADMINISTRACIÓN. DURANTE ESTE PERIODO 25 JÓVENES HAN ACCEDIDO, LLEGANDO A CONCLUIR SUS ESTUDIOS E INSERTARSE LABORALMENTE 3 DE ELLOS.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	EN LA ACTUALIDAD NINGUNO, YA QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LICITACIÓN.
8	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	3 JÓVENES

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	LOS PLANES DE INTERVENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES REVISADOS DAN CUENTA DE OBJETIVOS QUE INCLUYEN ACTIVIDADES Y ACCIONES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS OFERTADAS POR EL CENTRO.
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, FÚTBOL, USO DE GIMNASIO. USO DE SALA DE CINE. USO DE SALA DE COMPUTACIÓN.
3	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	LAS CASAS CUENTAN CON JUEGOS DE SALÓN O MESA, MESAS DE PIN-PON.
4	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	SE SUPONE QUE EXISTE UN ENCARGADO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERO EL DÍA DE LA VISITA NO SE ENCONTRABA PRESENTE. AL IGUAL QUE EN LA VISITA ANTERIOR NO FUE POSIBLE CONSTATAR EL USO DE GIMNASIO NI DE OTROS ESPACIOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS. SIN EMBARGO SEÑALAN QUE HACEN JUEGOS DE PIN-PON, FUTBOL Y USAN EL GIMNASIO.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal,	SI, UNA BIBLIOTECA.

N°	Pregunta	Respuesta
	talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	
6	Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de el planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.	NO. SE REQUIERE UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y OFERTA DE ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL PROPIO CENTRO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO Y RECREATIVO, DE TAL FORMA DE UTILIZAR DE BUENA MANERA EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO. ADEMÁS, PODRÍA ENTREGARSE LA OFERTA EDUCATIVA EN EL CENTRO QUE PERMITA FAVORECER EL ACCESO DE LOS JÓVENES A COLEGIO DEBIDO A LA LEJANÍA DEL RECINTO.
7	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	SENAME A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN.
8	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	SI.
9	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	NO.
10	Señale aspectos favorables a considerar.	LA SALA DE CINE ESTÁ EN BUENAS CONDICIONES.
11	Señale aspectos negativos a considerar.	EL MAL ESTADO DEL TALLER DE HUERTO. EL MAL ESTADO DELA SALA DE MAQUINAS EN EL GIMNASIO.
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	SE PLANTEA MEJORAR LAS CONDICIONES EN QUE SE IMPARTEN ALGUNOS TALLERES COMO EL DE HUERTO Y LOS TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS. HABILITAR LA SALA DE MAQUINA QUE ESTÁ EN EL GIMNASIO. MEJORAR LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES AL INTERIOR DEL CENTRO Y PROCURAR UNA EFECTIVA EJECUCIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	NO SE HAN SUPERADO.

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	ELABORAN EN LA COCINA, DURANTE EL DÍA COMPARTEN EN COMEDOR COMÚN, Y EN LA NOCHE SIRVEN LOS EDUCADORES.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	SÍ ENVIADA POR DR.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	NO
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario	SI, ES ENVIADA Y CUENTA CON 4

N°	Pregunta	Respuesta
	de distribución de alimentos? Describa.	RACIONES. DESAYUNO ALMUERZO ONCE CENA
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	SI,CUANDO LOS JÓVENES ESTÁN TODO EL DÍA.
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	SI. EN COORDINACIÓN CON ENFERMERÍA.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	BIEN, FALTA VISUALIZAR LA FECHA DE LAS MANTENCIONES.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	POR EL HORARIO DE SUPERVISIÓN NO SE PUDO VERIFICAR.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	NO PRESENTA
10	Señale aspectos negativos a considerar.	FALTA ECONOMATO FALTA UNA MANIPULADORA EDUCADORES SOLICITAN AUMENTAR LAS PORCIONES DE LA CENA.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1.- CONTRATAR A ECONOMATO. 2.- CONTRATAR MANIPULADOR/A. 3.-INSTALAR VENTANAS DE ALUMINIO EN COCINA.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	SE MANTIENE

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	11
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	32
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	9

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	SÍ. HAY DOS TIPOS DE COORDINADORES: PSICÓLOGA Y MONITOREO DE ASISTENCIA (CONTROL CONDUCTUAL Y CHEQUEAR QUE ESTÁ CUMPLIENDO CON PROCESO JURÍDICO). LAS REUNIONES NO SON PERIÓDICAS. HAY 1 AL MES. SE ESCOGE TEMA PRIORITARIO POR “CASA”. SE REMITE QUE A VECES HAY COORDINACIÓN SEMANAL. TAMBIÉN HAY REUNIONES DE MICRO RED. SE DICE QUE PARA EQUIPOS SEMI-CERRADOS, HAY MUCHA DEMANDA DE REUNIONES. SENAME REGIONAL SE PUDIERA ARTICULAR PARA COMPARTIR INFORMACIÓN ENTRE MAS ACTORES. SE VERIFICA PERIODICIDAD A TRAVÉSS DE LAS ACTAS DE REUNIONES ENTRE EL EQUIPO Y PAI.
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para	SE REMITE QUE EL PROCESO NO ES DEL TODO ADECUADO. ESTO PORQUE PARA

N°	Pregunta	Número
	el perfil de usuario del centro? Describa.	USUARIOS ANTIGUOS (CONSUMO DE DROGAS MÁS CONOCIDAS) FUNCIONA, PERO PARA EL NUEVO PATRÓN DE CONSUMO DE DROGAS NO FUNCIONA ADECUADAMENTE. ESTO PORQUE DE ACUERDO AL PROTOCOLO SE DEBE DAR EGRESO A CIERTOS PERFILES MUY FÁCILMENTE. OTRO TEMA DE LA RED DE LA ZONA SUR: ES QUE SE DA CONSUMO MUY ALTO DE PSICOFÁRMACOS. LA ESTRATEGIA DE SENDA LES PARECE QUE NO FUNCIONA. JOVEN LLEGA, LE DAN REVISIÓN ASISTIDA, PSICÓLOGO CON ENTREVISTA MOTIVACIONAL, ETC. PERO EL JOVEN ADICTO POR PASTILLAS, LLEGA MÁS DISTORSIONADO, DIFÍCIL DARLE CON ELEMENTO MOTIVACIONAL, Y POR ENDE, NECESITAN PSIQUIATRA. LA PROFESIONAL INDICA QUE EN EL CENTRO ESTÁN SIN UN PSIQUIATRA DESDE HACE UN MES. ESTO LO HACE POCO EFECTIVO. LA MAYOR PREVALENCIA DE ABUSO DE SUSTANCIA DE PASTILLAS (PRINCIPALMENTE BENZODIACEPINAS). ESTO DIFICULTA EL TRABAJO, PUES EL ABUSO DE MEDICAMENTOS NECESITA OTRA PROFESIÓN, PSIQUIATRA O NEURÓLOGO, MÁS QUE PSICÓLOGO (A). EL PAI PUEDE VER ESTO INMEDIATAMENTE, PERO MUCHOS OTROS NO SE DAN CUENTA, Y POR ENDE, EL JOVEN SE MANTIENE EN ESTADO DE DESCONTROL. CON ESTOS JOVENES, EL CENTRO USUALMENTE SE APOYA EN LA DERIVACIÓN HACIA EL HOSPITAL HORWITZ INGRESÁNDOLOS POR URGENCIA.
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	SI, PAI PARTICIPA DE ANÁLISIS DE CASO. TAMBIEN OCURRE QUE EL EQUIPO DEL CENTRO SE TRALADA A PAI. SI LOS PAI NO PUEDEN VENIR AL CENTRO, LES PIDEN UN INFORME. ES HABITUAL SU PARTICIPACIÓN. HAY ACTAS DE ESTAS REUNIONES QUE SE VERIFICAN.
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	DEBERÍA SER EN LOS EXPEDIENTES DE CADA JOVEN. PERO, HAY POCO PERSONAL, POR LO QUE LA PROFESIONAL RECONOCE QUE ESTÁ ATRASADO EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES PARA TENERLO AL DIA. SE ADVIERTE UN DESFASE DE 3 MESES.
8	Señale aspectos favorables a considerar.	LAS REDES DE SALUD LOCALES SE ARTICULAN ADECUADAMENTE SEGUN LO REFERIDO.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	NO TIENEN PSIQUIATRA NO TIENEN ACTUALIZADAS LAS FICHAS
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. ASEGURAR ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA DE TODOS LOS JÓVENES QUE LA REQUIERAN.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	SE MANTIENE

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	EXISTE UN PROGRAMA DE FAMILIA, QUE REALIZA VISITAS DOMICILIARIAS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA. SE REALIZAN ADEMÁS TALLERES CON LAS FAMILIAS, CON CICLOS DE 6 SESIONES, DONDE ASISTEN APROXIMADAMENTE 6 FAMILIAS. SE ESTABLECE CONTACTO Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS, CUANDO LOS JÓVENES INCUMPLEN.
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	EN EL EXPEDIENTE NO ESTA A LA VISTA LAS VISITAS DE ABOGADOS, SI PRESENTA INFORMACIÓN D EL PROCESO DE INTERVENCIÓN, DEL PII, FICHA DE DIAGNÓSTICO, NO OBSTANTE, LA INFORMACIÓN NO PERMITE UNA FACIL REVISIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN. NO HAY HOJAS DE EVOLUCIÓN DE PROCESO.
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS, INSTALADO AL LADO DE LA DIRECCIÓN. OTRAS INSTANCIAS DE RETROALIMENTACIÓN SON LAS REUNIONES QUE SOSTIENEN TODOS LOS DÍAS LOS PEC Y PIC, QUIENES ASISTEN A LAS CASAS Y CONVERSAN CON LOS JÓVENES Y COORDINADORES DE CASA. ADEMÁS, UNA VEZ AL MES LAS CASAS TIENE REUNIONES, DONDE LOS JÓVENES SUELEN EXPRESARSE.
4	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	NINGUNA MEDIDA ADOPTADA RESTRINGE EL DERECHO A LA VISITA.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	SE FAVORECE CON APOYO EN DINERO A LAS VISITAS. SE DA UN BUEN VINCULO ENTRE LOS ENCARGADOS DE CASO Y LOS JÓVENES, LO QUE FAVORECE LA COMUNICACIÓN.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	NO EXISTEN ACCIONES DE RESCATE CON LAS FAMILIAS, SALVO SITUACIONES DE ALTO RIESGO. UN ASPECTO NEGATIVO IMPORTANTE ES LA LEJANÍA FÍSICA DEL CENTRO RESPECTO DEL DOMICILIO DE LOS JÓVENES.
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1.- IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA QUE FOMENTE EL USO DEL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS. 2.- INSTALAR MÁS DE UN BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS CON LA FINALIDAD DE CREAR UN HÁBITO DE USO DE ESTE MECANISMO DE COMUNICACIÓN.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	NO SE HA AVANZADO EN LA SUPERACIÓN DE OBSERVACIONES ANTERIORES EN LO

N°	Pregunta	Respuesta
		QUE SE REFIERE AL USO DEL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS. SE REITERA EN ESTE SENTIDO OBSERVACIÓN ANTERIOR.